

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

CVE-2023-617 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023.*

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo legal de exposición al público contra el Acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023, adoptado en sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2022, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD. Leg. 2/2004, de 5 de marzo) y 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

En cumplimiento de los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo) y 20.3 del RD 500/1990, de 20 de abril, se publica el presupuesto municipal resumido por capítulos y la plantilla del personal íntegra.

Presupuesto Municipal:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2023
1	GASTOS DE PERSONAL	240.223,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	330.191,26
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.225,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	13.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.241,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Gastos		620.180,67

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2023
1	IMPUESTOS DIRECTOS	46.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	69.550,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	309.972,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	197.376,75
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Ingresos		623.398,75

Plantilla de personal del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE:

A) Funcionarios de carrera: 2 plazas.

1. Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Nº plazas: 1, cubierta.

LUNES, 30 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 20

Grupo: A.

Subgrupo: A1.

Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

2. Denominación del puesto: Alguacil.

Nº plazas: 1, cubierta.

Grupo: antiguo E, ahora Agrupaciones profesionales.

Escala: Administración General.

Subescala: Subalterna.

B) Personal Laboral Indefinido no fijo: 2 plazas.

1. Auxiliar Administrativo, 1.

2. Limpiadora, 1.

Resumen:

Total Funcionarios Carrera: 2.

Total Personal Laboral Indefinido no fijo: 2.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según los dispuesto en el artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valle de Villaverde, 24 de enero de 2023.

La alcaldesa,

Esther Gómez Pascual.

2023/617

CVE-2023-617